

El Gobierno salva el examen de las pensiones y no las tendrá que ajustar

No se activa la cláusula de cierre, pero la Airef alerta de que la medición no es fiable

JAUME MASDEU
Madrid

La reforma del sistema de pensiones ha pasado su primer examen. La Autoridad Fiscal (Airef) constata que se cumple la regla del gasto y que, por lo tanto, no tendrá que activarse la cláusula de cierre, lo que hubiera supuesto un incremento de las cotizaciones sociales a partir de enero. Alivio para el Gobierno, porque activar la cláusula le hubiera supuesto un doble golpe: el cuestionamiento de la reforma de las pensiones y la introducción de un ajuste doloroso.

“Vamos en la buena dirección”, afirmó la ministra de Inclusión y Seguridad Social, Elma Saiz, al conocer los datos, para añadir que el sistema de pensiones ha superado con éxito su primer examen externo. “Los resultados muestran que es sostenible y que las reformas estructurales adoptadas hasta el momento están dando resultados”, afirmó.

Sin embargo, la buena noticia viene acompañada por una alerta. La Airef da su aprobado, pero al mismo tiempo avisa que la sostenibilidad del sistema no ha mejorado y que habrá un crecimiento del gasto en pensiones del 3,4% del PIB hasta el 2050, mientras que hace dos años estimaba que este gasto se quedaría en el 3%. A partir de ahí, calcula que para hacer frente a este gasto habrá que aumentar las transferencias procedentes del resto de fondos de la Seguridad Social o de la Administración Central en 2,4 puntos del PIB. Un incremento, añade, que tendrá que venir previsiblemente de recortes en otras partidas. En definitiva, conclusión de la autoridad fiscal: empeora la sostenibilidad del sistema, a pesar de que hoy

ha pasado un examen que está mal diseñado.

Para elaborar su informe, la Airef ha cruzado dos variables. La proyección del gasto de las pensiones, para lo que utiliza el informe sobre el envejecimiento que la Comisión Europea publicó en abril del año pasado, y su cálculo del impacto de las medidas adoptadas para aumentar los ingresos de las prestaciones. El resultado es que el gasto de pensiones medio en el periodo 2022-2050 es del 13,2% del PIB. Por lo tanto, cumple por la mínima la condición fijada, que sitúa el límite en el 13,3%. En concreto, lo que establece la Autoridad Fiscal es que el gasto se sitúa en este periodo en el 14,6% del PIB, mientras que las medidas de ingresos ascienden al 1,4%.

El Gobierno pasa el examen por un décimo, un gasto neto medio del 13,2% frente al límite del 13,3%, y en buena parte el aprobado viene impulsado por la revisión al alza del PIB que hizo el INE en septiembre. Los datos mayores de crecimiento, con un PIB mayor, permiten que el porcentaje de gasto/PIB se reduzca en ocho décimas.

El gasto neto en pensiones queda por debajo del límite fijado del 13,3% de media en el periodo 2022-2050

Por el lado de los ingresos, la Airef los sitúa en una media del 1,4% del PIB. Aquí es significativo que no ha tenido en cuenta la totalidad de las transferencias del Estado a la Seguridad Social, que representan un impacto del 1,3% del PIB, sino solo las partidas que considera que tienen co-



La ministra de Inclusión y Seguridad Social, Elma Saiz

KIKO HUESCA / EFE

relación directa con las pensiones y que fortalecen el sistema. De esta manera, contabiliza únicamente tres décimas.

Otros elementos que suman para llegar a este 1,4% del PIB de los ingresos son el mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), con 0,4%; la elevación de

la norma que ha debido seguir y señala que hay importantes debilidades en el método para definir la regla del gasto. Básicamente, porque ofrece una visión parcial de la sostenibilidad. Tiene “limitaciones y debilidades”, afirmó Cristina Herrero, presidenta de la Airef, que añadió que “se cumple la regla de gasto, pero no se puede bajar la guardia en sostenibilidad, porque la dinámica no ha mejorado a pesar de cumplir la regla”.

Es decir, que la Autoridad Fiscal da su aprobado al cumplimiento de la regla del gasto de pensiones en función del marco de trabajo que le han facilitado, pero critica el diseño de este marco. Dice, por ejemplo, que el umbral de gasto neto no es un indicador adecuado de la sostenibilidad del sistema de pensiones, porque está muy influenciado por el momento en que se calcula y que ofrece solo una visión parcial de la sostenibilidad.●

El aprobado da un respiro al Ejecutivo, que no tendrá que aumentar las cotizaciones sociales

las bases máximas (0,3); la reforma de las cotizaciones de los autónomos (0,2); la cuota de solidaridad (0,1), y el incremento del SMI (0,1). En cambio, no atribuye ningún ingreso cuantificable a la reforma laboral.

Aunque la Autoridad Fiscal tiene que dar su aprobado, criti-